

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memorias (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
EFFECTIVO	162,490.00	141,000.00
BANCOS/TESORERÍA	3,299,977.50	1,507,927.17
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	21,871,901.56	23,003,290.28
Suma	25,334,369.06	24,652,217.45

Efectivo

El efectivo se integra por fondos de caja chica para sufragar gastos menores, así como por concepto de alimentación al personal de fiscalización preparación cuentas públicas.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte cta.6730 Participaciones	2,411,766.45
Banorte cta.0110 Fortalecimiento	884,949.10
Banorte cta.0736 Transparencia	3,261.85
Banorte cta. 0711 ASOFIS-CONAC	0.10
Suma	3,299,977.50

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días o mesa de dinero, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte, Inversión Mesa de Dinero	21,871,901.56
Suma	21,871,901.56

- **Derechos a recibir Efectivo ó Equivalentes**

Corresponde a los derechos que tiene la Auditoría Superior del Estado a recibir en efectivo y equivalentes, bienes o servicios y se desglosa como sigue:

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	7,915,000.54
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,765,541.75	4,813,880.45
Suma	4,765,541.75	12,728,880.99

Deudores por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la ASE, tales como: Préstamos al personal, viáticos y un saldo pendiente de recuperar con el Banco por \$1,037,972.00; este trámite de recuperación sigue en proceso, el seguimiento del mismo está a cargo del área de Legalidad de este Órgano Fiscalizador.

Concepto	Importe	%
Préstamos al Personal	596,950.10	12.53
Gastos de Viaje por Comprobar	241,433.65	5.07
Gastos por Comprobar	2,703,816.00	56.74
Otros Deudores	1,037,972.00	21.78
Deudores diversos por cobrar	185,370.00	3.89
Suma	4,765,541.75	100.00

- **Otros activos circulantes**

El siguiente rubro representa el monto de bienes derivados de daciones en pago obtenidos por la liquidación de créditos fiscales a cargo de servidores públicos

Concepto	2019	2018
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO		
	1,224,258.00	1,224,258.00
Suma	1,224,258.00	1,224,258.00

Se integra de los siguientes bienes:

Concepto	2019	%
Predio Urbano Escritura Publica Núm. 14674	109,711.00	8.96
Predio Rústico Instrumento Público Núm. 3143	296,400.00	24.21
Departamento en Condominio Instrumento Público Núm. 52851	303,000.00	24.75
Predio Urbano Instrumento Público Núm. 52481	515,147.00	42.08
Suma	1,224,258.00	100.00

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,323,255.31	4,390,677.03
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	225,535.24	176,467.24
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,944,077.98	2,606,331.98
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	317,078.23	317,078.23
Suma	11,809,946.76	7,570,554.48

Los bienes muebles se desglosa en lo siguiente:

Concepto	2019	2018
Muebles de Oficina y Estantería	1,408,188.86	1,158,582.19
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	4,888,205.46	3,205,233.95
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	26,860.99	26,860.99
Subtotal	6,323,255.31	4,390,677.03
Equipos y Aparatos Audiovisuales	155,252.00	155,252.00
Cámaras Fotográficas y de Video	70,263.24	21,215.24
Subtotal	225,535.24	176,467.24
Automóviles y Camiones	4,944,077.96	2,686,331.96
Subtotal	4,944,077.96	2,686,331.96
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	85,233.97	85,233.97
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	231,844.26	231,844.26
Subtotal	317,078.23	317,078.23
Suma	11,809,946.76	7,570,554.48

Activos Intangibles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Software	205,162.00	205,162.00

Dentro del rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles la Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Activos Diferidos

Importe por concepto de depósito en garantía a a tres años por arrendamiento de bodega para archivo de concentración.

Concepto	2019	2018
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	40,000.00	40,000.00
Suma	40,000.00	40,000.00

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del presente ejercicio; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	30,346,024.86	37,934,379.73
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma	30,346,024.86	37,934,379.73

• Pasivo Circulante

Las partidas del Pasivo Circulante son las siguientes:

Concepto	2019	2018
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,994,877.80	3,415,593.41
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	102,139.81	158,561.91
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,567,634.06	5,328,375.37
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,415,548.28	28,251,294.74
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	66,888.00	54,798.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	49,823.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	1,198,936.91	675,933.30
Suma	30,346,024.86	37,934,379.73

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), Cuotas para la Vivienda y Fondo de Ahorro(patronal) a favor de la Dirección de Pensiones, Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Las Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo son fondos del personal sindicalizado (patronal), provisiones determinadas mensualmente y el total aportado por cada uno de los trabajadores y la parte correspondiente a este Órgano de Fiscalización, es entregado en el mes de diciembre del presente ejercicio.

Los rubros que se mencionan se provisionan cada mes y se pagan a más tardar en la primera quincena del mes inmediato posterior, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Cuotas al IMSS	215,431.80
Cuotas para la Vivienda	734,004.97
Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	185,301.11
Servicio Medico	3,427.31
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,829,105.66
Fondo de Ahorro (Pensiones)	1,027,606.95
Suma	3,994,877.80

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
Comvale de México, S.A. de C.V.	2,460.70
Autoservicio Mecánico Mar, S.A. de C.V.	1,821.20
Román Rodríguez Martínez	4,794.67
Central de alarmas Procom, S.A. de C.V.	2,251.50
Dalce del Centro, S.A. de C.V.	27,142.03
Sharp San Luis, S.A. de C.V.	27,925.95
Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A. de C.V.	32,416.68
María del Carmen Ramírez Ramos	3,327.08
Suma	102,139.81

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

Concepto	Importe
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Edo	
Retención ISR Salarios	4,229,572.29
Retención ISR Servicios Profesionales	414.42
Retención ISR Arrendamientos	3,285.89
Subtotal	4,233,272.60
Sindicatos	
Sindicato SUTSGE	165,205.81
Sindicato SADTGE	8,769.37
Sindicato SITTGE	9,537.74
Sindicato SERTGE	5,768.46
Subtotal	189,281.38
Pensiones de los Trabajadores	
Dirección de Pensiones del Estado	1,442,360.25
Subtotal	1,442,360.25
Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores	
Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores	19,224.84
Subtotal	19,224.84
Otras Retenciones	
Infonacot	90,398.99
Gabriela Guadalupe Luna Sánchez	200.00
Subtotal	90,598.99
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	592,896.00
Suma	6,567,634.06

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento, mismos que se pagan al siguiente mes en que se originaron.

El pasivo a favor de la Dirección de Pensiones son los fondos de ahorro y vivienda que aportan los empleados de base.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se integran las cuentas de este rubro:

Concepto	Importe
Fondo de ahorro sindicalizados	1,843,993.54
CEGAIP	48,830.23
Banco Invex, SA Fideicomiso 2250	2,735.12
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,049,989.38
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	470,000.00
Suma	18,415,548.27

El fondo de ahorro son retenciones mensuales al personal sindicalizado y el importe acumulado se entrega en el mes de diciembre del presente ejercicio.

El importe a favor de CEGAIP corresponde a multas impuestas a servidores públicos e importa el 70% del total cobrado a los sancionados, de conformidad al convenio suscrito celebrado entre este Órgano Fiscalizador y la CEGAIP.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores corresponde a una deuda con la Dirección de Pensiones del Estado de los ejercicios 2016 \$8'610,519.15 y 2017 \$7'439,470.23

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Importes derivados de la imposición de multas:

Concepto	Importe
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	65,888.00
Suma	65,888.00

Otros Pasivos a Corto Plazo

Concepto	Importe
Resarcimientos	1,196,936.91
Suma	1,196,936.91

Ingresos por multas a servidores públicos que no han sido identificados por persona y/o Municipio y que pudieran corresponder a Resarcimientos, Convenios con CEGAIP, Multas y Gastos de Notificación, y que una vez identificados serán reclasificados a las cuentas que correspondan.

Los resarcimientos son a favor de los Municipios derivado de multas impuestas a servidores públicos.

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Se integra de Ingresos de Gestión y Participaciones

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,586,749.26	0.72
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	217,473,684.00	99.28
Suma	219,060,433.26	100.00

Lo anterior se desglosa a continuación:

• **Ingresos de Gestión**

Lo integra principalmente por concepto de multas a servidores públicos que no observaron las diferentes disposiciones de la leyes aplicables.

Concepto	Importe	%
Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares	247,383.09	
Subtotal DERECHOS	247,383.09	15.59
Rendimientos Financieros-Asa	9,456.17	
Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE	523,621.57	
Subtotal PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	533,077.74	33.60
Multas ASE	111,447.39	
Multas Convenio CEGAIP-ASE	108,175.45	
Gastos de ejecución, recargos	9,018.48	
Reintegros	58,729.96	
1 Al Millar	225,667.15	
Bases de licitación	1,200.00	
Venta de vehículos	292,050.00	
Subtotal APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	806,288.43	50.81
Suma Ingresos de Gestión	1,586,749.26	100.00

• **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las participaciones son la ministraciones acumuladas mensuales del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal. El importe en el rubro de Convenios es por la colaboración celebrado entre las ASOFIS y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Locales.

Concepto	Importe	%
PARTICIPACIONES	217,261,644.00	99.90
CONVENIOS	212,040.00	0.10
Suma	217,473,684.00	100.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- **Gastos y otras pérdidas**

Al cierre del mes la cuenta de gastos y otras pérdidas lo compone los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	177,217,762.70	94.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880,305.64	1.00
SERVICIOS GENERALES	9,120,889.36	4.85
Suma	188,218,957.70	100.00

A continuación se desglosan por concepto:

- **Servicios Personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los ente públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo se de carácter permanente o transitorio.

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	88,576,572.45	49.98
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	22,544,890.74	12.72
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,870,123.72	1.62
SEGURIDAD SOCIAL	11,448,509.01	6.46
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	48,804,482.90	27.54
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,973,183.88	1.68
Suma	177,217,762.70	100.00

- **Materiales y Suministros**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Concepto	Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	603,132.96	32.08
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	908,049.57	48.29
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	17,277.28	0.92
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	530.56	0.03
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	230,322.36	12.25
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	19,726.57	1.05
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	101,266.34	5.39
Suma	1,880,305.64	100.00

• **Servicios Generales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Concepto	Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	551,839.78	6.05
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,021,076.96	11.19
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,186,816.83	13.01
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	218,496.65	2.40
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	662,893.63	7.27
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,620,620.12	17.77
SERVICIOS OFICIALES	17,478.50	0.19
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,841,664.89	42.12
Suma	9,120,889.36	100.00

III) **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La **Hacienda Pública / Patrimonio** corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos, en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio. (Definición CONAC.)

Concepto	Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Contaduría Mayor de Hacienda	3,270,741.93
Auditoría Superior de La Federación	30,176.00
Subtotal DONACIONES DE CAPITAL	3,300,917.93
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	
Resultado de ejercicios anteriores	-20,808,057.00
Subtotal RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-20,808,057.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-28,329.60
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,568,722.00
Total HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	13,033,253.33

En el rubro PATRIMONIO CONTRIBUIDO no hubo variaciones en el periodo que se informa.

Dentro del rubro del PATRIMONIO GENERADO, la diferencia Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
EFECTIVO	162,490.00	141,000.00
BANCOS/TESORERÍA	3,299,977.50	1,507,927.17
INVERSIONES TEMPORALES(HASTA 3 MESES)	21,871,901.56	23,003,290.28
Total de Efectivo y Equivalentes	25,334,369.06	24,652,217.45

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019

INGRESOS PRESUPUESTARIO		219,333,187.26
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	
INGRESOS CONTABLES		219,333,187.26



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019

TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		192,678,405.80
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		4,459,448.10
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,879,880.10	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	49,068.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,530,500.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
BIENES INMUEBLES	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00	
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		272,754.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	
PROVISIONES	0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	
OTROS GASTOS	272,754.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00	
TOTAL DE GASTO CONTABLES		188,491,711.70

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se incluyen para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Demandas judicial en proceso de resolución en proceso mediante dación en pago de un predio urbano embargado a favor de la Auditoría Superior del Estado y Municipio de Santa María del Río.

Presupuestarias:

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Cuentas de ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al cierre del presente periodo se integra como sigue:

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	286,428,043.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	68,893,645.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,798,789.26
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	219,333,187.26
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	219,333,187.26

Cuentas de egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	286,428,043.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	95,548,426.46
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,798,789.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	192,678,405.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	192,678,405.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	188,007,767.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	187,991,819.27

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

A esta entidad le fueron asignados recursos presupuestales en cantidad de \$285'428,043.00 (Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Además existe un apoyo en cantidad de \$212,040.00 pesos, bajo el convenio celebrado entre la ASOFIS y CONAC para llevar a cabo la validación de la información, documentación y respuestas registradas, en el marco de la Evaluación de Avances de la Armonización Contable que se realiza en forma trimestral a través de la plataforma denominada "Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC).

Fecha de creación del ente.

A partir del 1º. De enero del 2007 inicia funciones la Auditoría Superior del Estado (ASE) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo dispuesto a la Ley de La Auditoría Superior del Estado que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 499 de fecha 30 de mayo de 2006.

Mediante Decreto 0602, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se abroga la Ley de La Auditoría Superior del Estado, publicado el 10 de abril de 2017.

Se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada como Decreto Legislativo No. 602 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plade San Luis" el 10 de abril de 2017.

El día 11 de junio de 2018 se publica una nueva Ley con el Decreto 976 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, este decreto es el que rige actualmente a este Ente Fiscalizador.

3 Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí es una entidad pública, y tiene por objeto regular la revisión de las cuentas públicas y su fiscalización superior; la determinación de las indemnizaciones y el fincamiento de responsabilidades por daños y perjuicios causados a la hacienda pública y al patrimonio de los entes auditables; la ejecución de dichas sanciones, los medios de defensa correspondientes; la aplicación de medidas correctivas y preventivas para corregir irregularidades; así como el establecimiento de las bases y términos para la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada del ejercicio de estas funciones.

b) Principal actividad.

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso del Estado que tiene a su cargo la función de fiscalización superior de las finanzas públicas de los entes auditables.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) *Régimen jurídico.*

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso con autonomía administrativa, técnica y de gestión, que tiene a su cargo la función de fiscalización de los entes auditables, conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

e) *Consideraciones fiscales del ente*

La Auditoría Superior del Estado tiene la obligación de efectuar las retenciones y enterar el impuesto sobre la renta en lo que respecta a salarios, honorarios, arrendamientos a personas físicas, este ente fiscalizador también es sujeto obligado a enterar el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

f) *Estructura organizacional básica.*

De conformidad a lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento Interior, esta Entidad cuenta con la siguiente infraestructura:

- I. Auditor Superior
- II. Secretaría Técnica
- III. Secretaría Particular
- IV. Coordinación Auditorías Especiales
- V. Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos
- VI. Coordinación General de Administración
- VII. Coordinación de Ejecución.
- VIII. Unidad de Transparencia

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

No aplica

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios. Su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2019.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009 y a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Políticas de registro de las operaciones contable y presupuestal.

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, las depreciaciones no se reconocen hasta el presente ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Secretaría de Finanzas.

5 Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo y equivalentes

Lo integra principalmente depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones en mesa de dinero, sujetos al mínimo riesgo. El efectivo se refleja a su valor nominal, más rendimientos generados y se registran en resultados conforme se devengan.

Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición, y se incluye el impuesto al valor agregado, así como los demás gastos inherentes al bien.

Cuentas por Pagar

Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Auditoría Superior del Estado no realizó operaciones en moneda extranjera.

7 Reporte Analítico del Activo

Las variaciones principales se derivan en el rubro de bienes muebles por adquisiciones en diferentes conceptos como equipo de cómputo y muebles de oficina.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Auditoría no realiza operaciones de fideicomisos, Mandatos y Análogos

9 Reporte de la Recaudación

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
Participaciones	217,261,644.00
Convenios	212,040.00
Total	217,473,684.00

Esta entidad de fiscalización obtuvo recursos adicionales al presupuesto aprobado por concepto de multas, gastos de notificación, constancias y otros, con el desglose que a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares	247,383.09
Rendimientos Financieros-Asé	9,456.17
Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE	523,621.57
Multas ASE	111,447.39
Multas Convenio CEGAIP-ASE	108,175.45
Reintegros	58,729.96
Gastos de ejecución, recargos	9,018.48
Al Millar	225,667.15
Bases de licitación	1,200.00
Venta de vehículos	292,050.00
Total	1,586,749.26

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Auditoría Superior del Estado no contrata deuda pública, solo corresponde única y exclusivamente a los Pasivos Circulantes de las actividades normales de operación de este Órgano Fiscalizador.

11 Calificaciones otorgadas

Se informa que este ente fiscalizador no efectuó transacción alguna para una calificación crediticia.

12 Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Contenidas en el reglamento interior de trabajo que se complementan con las señaladas en los manuales de organización; de procedimientos de la Auditoría Superior del Estado.

13 Información por Segmentos

La información financiera no se efectúa de manera segmentada, solo operaciones de gasto corriente.

14 Eventos Posteriores al Cierre


No se presenta algún evento que modifique o afecte los estados financieros que se muestra en este documento.

15 Partes Relacionadas


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado



Enc. Julieta María del Socorro González
Coordinadora General de Administración